

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 29/2024

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a diez de septiembre de dos mil veinticinco, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexos de Juan Emilio Elizalde Figueroa, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos.	3055-SEPJF

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a diez de septiembre de dos mil veinticinco.

Sustitución de representante.

Visto el escrito y anexos del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, quien se apersona como representante de la parte actora¹.

¹ De conformidad con las constancias que para tal efecto exhibe, con apoyo en la tesis de rubro “**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS TIENE LA REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PROMOVERLA EN NOMBRE DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA SEGUNDA HIPÓTESIS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.**”, y en términos de lo dispuesto en los artículos 35, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación con el 94 de la Constitución Política del Estado, y el artículo segundo del Decreto trescientos cuarenta y uno (341), emitido el cinco de junio de dos mil veinticinco por el Congreso del Estado de Morelos, por el que se declara agotado el procedimiento de designación previsto en la disposición décima segunda transitoria del Decreto número 165, se reconoce como Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos al Magistrado Juan Emilio Elizalde Figueroa y se establecen disposiciones provisionales sobre quórum y votación del Pleno, en tanto entra en vigor la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, publicado en el Periódico Oficial de la Entidad, el seis de junio del año en curso, que establecen lo siguiente:
Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Artículo 35. Son atribuciones del Presidente del Tribunal Superior de Justicia:
I. Representar al Poder Judicial ante los otros Poderes del Estado, en nombre del Tribunal Superior de Justicia; (...).
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Artículo 94. La persona titular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia se renovará cada dos años, de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva, correspondiendo la presidencia a quienes alcancen mayor votación, y posteriormente en orden de prelación, observando en todo momento la alternancia atendiendo al principio de paridad de género.
La persona Titular de la Magistratura que ocupe la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, será considerada como persona Titular del Poder Judicial del Estado de Morelos.
Decreto trescientos cuarenta y uno (341).

Artículo Segundo. Se reconoce como Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos al Magistrado Juan Emilio Elizalde Figueroa elegido por dieciocho votos del Pleno originariamente para conducir, dirigir, coordinar y ejecutar el proceso de elección, en el marco del procedimiento de designación previsto en la disposición transitoria décima segunda del Decreto número ciento sesenta y cinco, cuyos efectos de tránsito se consideran agotados.
La persona magistrada ejercerá dicho cargo con plena representación institucional, legal y facultades administrativas, hasta el treinta y uno de agosto de dos mil veintisiete, en los términos del Decreto número ciento sesenta y cinco, independientemente de la fecha de conclusión de su periodo original y sin perjuicio de los derechos que se deriven a su favor con motivo de dicha conclusión del cargo.

Delegados y autorizados.

El promovente designa delegados y autorizados, asimismo revoca domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, así como la designación de delegados realizada con anterioridad.

Respecto de la solicitud relativa al acceso al expediente y notificaciones electrónicas, de la consulta realizada por el Secretario Auxiliar en el Sistema Electrónico de este Tribunal, se advierte que cuentan con firmas electrónicas vigentes; por tanto, con apoyo en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria, así como 5, 12 y 17 del Acuerdo General Plenario 8/2020, **se acuerda favorablemente su petición.**

Con la precisión que la consulta y recepción de notificaciones electrónicas podrá realizarse a partir del primer acuerdo que se dicte posterior a este, atento a lo previsto en el artículo 14, párrafo primero, del mencionado Acuerdo General 8/2020.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Fermín Santiago Santiago, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

CAGV

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	HUGO AGUILAR ORTIZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AUOH730401HOCGRG05			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633000000000000000000042ad	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/09/2025T21:22:16Z / 12/09/2025T15:22:16-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		8c 8c c2 16 af a7 71 a9 1a 66 c6 d9 bb 4b e7 9b 93 a4 ab 0d 7a 6f 83 bb cc b2 a6 02 64 8a ea d6 4b 30 09 97 7a b4 a2 49 51 8e ea 30 da eb 3f 98 a5 b5 9d 7e 25 a8 a5 fa b0 5c ce ab b9 78 13 27 61 e2 c1 44 a4 bf 47 bc fd 0e 57 9b 6b be a1 73 39 93 4e ab 69 14 91 38 db 2f 3e be 6f f0 ae 1f 58 41 b6 e0 d5 51 4b f0 5b 5d 2f 9b 37 08 66 29 34 81 c8 9e aa 0c 8f bc 35 68 38 b3 3b e7 23 b7 b8 37 ef d1 8b 73 5a 0b 15 90 58 61 ca 0b 5f a1 79 27 fb 33 49 47 ad 18 be 3c 43 52 19 39 cf 1d 75 e5 04 f4 c8 8a fc d5 62 07 f7 ea 18 67 d4 30 4a 26 2c 23 4e bc 28 22 56 7f 1c de b9 58 e7 14 ef d2 01 b4 ae 16 ad 09 9a 1f cd 6f 50 4a bf c7 19 86 ce ba 82 d3 b6 a8 2c 31 84 b7 cd 26 c6 b5 ef fc dc af 27 0c 8a 11 95 ad 63 e8 08 29 a8 25 68 e5 be 4b c6 de 1b 31 fa ca 0f ea 9d a3 f6 2a 0a b7 7f 70 16 2d 91 5d c4 ca b9 23 ba b4 54 b9 76 ab			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/09/2025T21:22:16Z / 12/09/2025T15:22:16-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633000000000000000000042ad			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/09/2025T21:22:16Z / 12/09/2025T15:22:16-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	469034			
	Datos estampillados	9BF2B06D4B863E33FE2843199A1BC091AB49E4B4427781371FD5C4C97C8984CB226E9			

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633200000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/09/2025T02:57:59Z / 10/09/2025T20:57:59-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		8b d3 d3 f0 dd 47 40 77 59 6c 8b 40 08 a0 65 81 6b 17 0b bb dd 66 cf 1c 71 a7 60 f6 2b 1b 4d df 61 6b 07 4d 2d db 58 cf 91 c8 16 ec f5 30 0d 8b b1 67 bd 47 61 e7 cb 7d b8 79 b9 c2 99 d6 1a 9c 65 cb d8 2f c4 d3 7d c2 73 43 7c 70 7c 50 a0 f7 9c 1a 7a 78 02 34 49 0e 57 84 d1 69 4a 61 14 09 26 cd f8 bc 7b f1 cd 83 d7 e5 2d 01 01 46 7d 40 12 6b d8 b8 e5 de eb f4 e9 a6 d3 11 52 78 58 dd d4 cb ec 8d 8a b6 ae 50 bb 73 ea 10 89 e1 58 b9 84 ca b4 9b b7 9f 55 8e 57 68 0b c3 b9 2c 53 c5 e1 16 71 8c dc 24 22 e2 3e 3e 01 9a 21 73 4a 65 0a d5 85 98 00 16 03 c9 ce 2b 23 d0 ff e0 58 7f e4 9f 38 12 1a 2b bc 9f be e9 8c 52 54 70 a4 46 25 5d 3d 14 3f d6 f8 04 ad 19 9d b1 72 32 66 0a a0 58 75 0e 88 9c 7e 85 31 a9 10 ac 70 f3 26 24 c3 11 67 2f 60 b3 4e 9b df 30 ca 6a 35 3b 61 a7			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/09/2025T02:57:59Z / 10/09/2025T20:57:59-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633200000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/09/2025T02:57:59Z / 10/09/2025T20:57:59-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	461696			
	Datos estampillados	B861E556A011F47E1F528899C9956A524D61E0F59CAA1D7BD51FB9A023E5AAFBDC3C			